



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 067/2017-CCI

SALTA, 22 de mayo de 2017

VISTO:

La nota N° 0427/17 presentada por la Dr. Luis Cardón, Director del Proyecto de Investigación N° 2114, mediante la cual solicita reservar fondos correspondientes al Subsidio 2016 para ejecutarlos conjuntamente con el Subsidio a otorgarse al Proyecto de Investigación N° 2321 bajo su dirección.

La resolución N° 002/2017-CCI por la cual se resuelve fijar el 14 de Abril de 2017 como fecha límite para la realización de gastos correspondientes al Subsidio 2016 y el 28 de abril de 2017 como fecha límite para la rendición de gastos del mencionado subsidio y,

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Investigación N° 2114 finalizó el 31 de diciembre de 2016.

Que el Proyecto N° 2321 inició el 1 de enero de 2017.

Que no es posible reservar los fondos de un Proyecto ya finalizado.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 018/17 aconseja no hacer lugar a lo solicitado.

Que en la Quinta Reunión Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2017 el Consejo aprobó el despacho referido.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Quinta Reunión Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2017)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 067/2017-CCI

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar al pedido efectuado por el Dr. Luis Cardón DNI: 11.943.462, Director del Proyecto de Investigación N° 2114.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al interesado y a la Dirección de Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa